



VcM

Vinculación
con el Medio





Fondos Concursables VcM convocatoria 2018



V^CM VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

FONDOS

CONCURSABLES

ACADÉMICOS Y PERSONAL ACADÉMICO

INICIO: 8 DE MAYO / CIERRE: 22 DE JUNIO

Te invitamos a desarrollar tus ideas y proyectos
con componentes de Vinculación con el Medio,
en cualquiera de sus 4 líneas de acción

-  EXTENSIÓN CULTURAL
Y CALIDAD DE VIDA
-  VINCULACIÓN
ACADÉMICA
-  RESPONSABILIDAD
CIUDADANA
-  LÍNEA
COMUNITARIA



Propósito

Apoyar el vínculo entre la Universidad de Las Américas y el cuerpo académico.

El objetivo de este Fondo es apoyar la realización de proyectos o actividades con componentes de Vinculación con el Medio, que promuevan nexos directos entre la institución, la comunidad y otros organismos, los cuales logren generar un beneficio recíproco y enriquezcan, tanto la calidad como la pertinencia de la Docencia e Investigación de UDLA.

¿Qué proyectos pueden postular?

Proyecto y/o actividades que estén en concordancia con la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad, respondiendo al Modelo de VcM.



¿Qué actividades financia el Fondo de VcM ?



Proyectos y actividades que estén en concordancia con la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad, por medio de las cuatro líneas de VcM:





EJES TEMÁTICOS 2018

Medio Ambiente y
Sustentabilidad

Problemáticas de Género y
Diversidad en la
Comunidad Universitaria

Inclusión

Tributación a la
Investigación con
componentes de VcM



Proyectos Colaborativos

Se dará prioridad a aquellos proyectos que potencien las asociaciones colaborativas o alianzas con entidades externas tales como comunidades locales y organizaciones no gubernamentales, Municipios y entidades gubernamentales, empleadores, colegios profesionales, organismos gremiales y empresariales, así como aquellos que generen espacios de encuentro e intercambio inter universidades, sedes, facultades, campus e institutos.





Participantes



¿Quiénes pueden postular?

1. Académicos
2. Personal académico de la Universidad de Las Américas.

Inhabilidades de postulación (encargado de proyecto)

1. Estudiantes.
2. Egresados.
3. Directivos de VcM.



Resultados esperados



- ✓ Potenciar el nexo de UDLA con su entorno
- ✓ Posicionar a la Universidad en el territorio local, por medio del conocimiento y la interrelación recíproca con agentes sociales, públicos y privados
- ✓ Proyectos que sean coherentes con el Modelo de Vinculación con el Medio
- ✓ Promover la trifuncionalidad de UDLA



Participantes



¿Quiénes pueden ser Beneficiarios de los proyectos?

Los proyectos deben estar dirigido a uno o más grupos de interés especificados en la Política y el Modelo de VcM de UDLA.

- Beneficiarios directos: todas aquellas personas que se ven favorecidas directamente por el proyecto, es decir, para quienes está destinada, desde un principio, la iniciativa. Como, por ejemplo, estudiantes, egresados, colaboradores, académicos, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales, entre otros.
- Beneficiarios indirectos: todos aquellos que, sin participar de manera directa en el programa, actividades e iniciativas de VcM, se ven favorecidos por el impacto o externalidades positivas que éstos generen.



De los Recursos



- El fondo financiará proyecto hasta \$2.000.000
- Cada postulante puede adjudicarse un máximo de dos proyectos como representante.

Gastos cubiertos

- Gastos de operación
- Insumo para beneficiarios
- Gastos en recursos humanos
- Otros gastos

Gastos no cubiertos

- Honorarios, tanto para el encargado del proyecto como para cualquier colaborador contratado por UDLA
- Alimentación del equipo ejecutor.
- Consumos que excedan los montos autorizados por ítem.
- Gastos por concepto de bebidas alcohólicas y cigarrillos.
- Gastos asociados a notarías y timbrajes.
- Adquisición de objetos tecnológicos .



Aspectos técnicos



1. Difusión:

Cobertura difusión VCM:

- Afiche digital e impreso: diseño e impresión, tamaño tabloide, máx. 100 afiches por proyectos.
- Invitación digital.
- Redes sociales: difusión por medio de las redes sociales asociadas a UDLA.

2. Infraestructura

- En caso de utilizar infraestructura de UDLA, es responsabilidad del encargado de proyecto consultar sobre la disponibilidad del espacio requerido.



De la Selección



I. El comité de evaluación está compuesto por 7 (siete) miembros:

1. Vicerrector de Admisión y Vinculación con el Medio.
2. Director General de Vinculación con el Medio.
3. Subdirector de Vinculación con el Medio, Casa Central.
4. Dos (2) representantes de Vicerrectoría Académica
5. Director de Investigación.
6. Coordinador de Vinculación con el Medio, Casa Central.

II. Instancia de apelación

- Envío de carta
- Plazo: tres días hábiles posteriores a la entrega de resultados.
- Comisión: cinco días hábiles para comunicar la decisión final.



De la ejecución



- La elaboración y ejecución del proyecto será de exclusiva responsabilidad del encargado del proyecto.
- Los proyectos adjudicados deben ejecutarse durante el **segundo semestre de 2018**.
- En caso que la ejecución del proyecto se retrase o se suspendan las actividades que lo integran, se deberá notificar por escrito, explicando el motivo del retraso o suspensión, a la Subdirección de Vinculación con el Medio, Casa Central, al correo electrónico: pretamal@udla.cl
- En el caso correspondiente, quedará sin efecto la asignación de recursos o deberán reembolsar el dinero correspondiente, en un plazo no mayor a 10 días corridos, directamente a la Dirección General de Vinculación con el Medio.
- Los recursos asignados no podrán ser utilizados para otros fines que no tengan exclusiva relación con el proyecto presentado y aprobado.



Criterios de Evaluación



	Criterios	Ponderación
Calidad de la Propuesta	Coherencia con la Política de VcM y lineamientos Institucionales en VcM y tributación a los objetivos de VcM.	20%
	Coherencia en el financiamiento.	15%
	Levantamiento de indicadores de medición que desarrollará cada proyecto y/o actividades	15%
	Integración con la Docencia de Pregrado.	15%
	Focalización en grupos de interés: iniciativas que involucren a los grupos declarados en el Modelo de VcM.	10%
	Promoción de la participación de estudiantes, académicos y/o egresados de UDLA.	10%
	Tributación a la Investigación.	10%
	Carácter replicable.	5%



Modalidad entrega de Recursos



- Los **recursos** serán **transferidos íntegramente** a la sede, facultad, carrera o instituto **que patrocine el proyecto**. El postulante debe presentar Carta de Patrocinio (Anexo N° 5).
- Es responsabilidad del área correspondiente dar cuenta y realizar procesos y flujos monetarios necesarios para la óptima realización del proyecto, en coordinación con el encargado del proyecto.
- En el caso que existan recursos económicos que no fueron utilizados en la ejecución del proyecto, estos deben ser restituidos a la Dirección General de VcM, en concordancia con la rendición final de cada proyecto.



Documentos Obligatorios

- Formulario de Postulación: online
- Planilla de Presupuesto (Anexo N° 2)
- Carta Gantt Proyecto (Anexo N° 3)
- Declaración Conocimiento de las Bases (Anexo N° 4)
- **Cartas de Patrocinio de las Sedes, Facultades, Institutos de o Carrera del Proyecto (Anexo N° 5)**
- Cartas de Compromisos con Instituciones Externas (no excluyente)
- Certificados Laborales del equipo (no excluyente).

[Descárgalos en:](http://www.udla.cl/vcm/fondo-concursable)

<http://www.udla.cl/vcm/fondo-concursable>



Flujo Fondos Concursables

